



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 819/2020**

**DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.**

Arica, 21/12/2020

**VISTOS:**

“Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 de 17 de febrero de 2016 Que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento Nº106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; las facultades conferidas en razón a Resolución Exenta Nº 2651 de fecha 7 de mayo de 2.018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica Resolución Nº 2433 de 2.012, Que Delega Atribuciones en las Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta RA Nº 118035/149/2020, que me inviste como Jefe de Oficina y; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 de 2.019 de la Contraloría General de la Republica.”

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Arica e ingresada el 14 de diciembre de 2020.

**RESUELVO:**

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>SYMBIOSIS BIOTEK SPA</b>
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	<b>XXXXX</b>
RUT	<b>77.163.174-6</b>

Dirección, comuna y nombre de región	<b>DIEGO PORTALES #1785, ARICA, ARICA Y PARINACOTA</b>
Representante legal	<b>AYLIN SANTELICES CORTES</b>
Número Oficial de registro LENAA	<b>AP - 01 - 015 N</b>

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
<b>FABRICA DE SUPLEMENTOS PARA PERROS Y GATOS</b>
<b>VENTA A TERCEROS</b>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MANUEL RODRIGO VERGARA ARAYA**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL ARICA**

RFM/CNP

Distribución:

- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Fuentes Mella - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Aylin Santelices Cortes



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=102560772&hash=09403>